V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8460 — Peugeot/BNP Paribas/Opel Vauxhall Fincos)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 223/06)

1. El 4 de julio de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual las empresas Peugeot SA («PSA», Francia) y BNP Paribas («BNPP», Francia) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de las sucursales y filiales financieras europeas de la empresa General Motor («Fincos»), mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— PSA: empresa que cotiza en bolsa y tiene su sede en Francia, opera a nivel mundial en el desarrollo, la fabricación y la distribución de vehículos automóviles a través de tres marcas (Peugeot, Citroën y DS). Por medio de su filial al 100 % Banque PSA Finance, ofrece préstamos y arrendamientos para la adquisición de vehículos de marca PSA, así como préstamos a concesionarios de PSA,

— BNPP: empresa que cotiza en bolsa y tiene su sede en Francia, opera a nivel mundial en la banca minorista y servicios relacionados, y en la banca empresarial e institucional. A través de su filial al 100 % BNPP Personal Finance, ofrece una gama completa de productos de crédito personal en los puntos de venta, los concesionarios y directamente a los consumidores, así como ofertas de seguros y ahorro en algunos países,

— Fincos: 23 entidades en Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Países Bajos, España, Suecia y Suiza que desarrollan las operaciones de financiación de Opel y Vauxhall, y ofrecen soluciones de financiación automovilística y servicios relacionados, fundamentalmente a concesionarios y clientes de vehículos de marca Opel/Vauxhall.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del n.º de referencia M.8460 — Peugeot/BNP Paribas/Opel Vauxhall Fincos, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).